



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESCUELA SUPERIOR
DEL EJERCITO

Promoción

Por haber aprobado el curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, convocado por Orden de 14 de junio de 1966 (D. O. núm. 136), se designan alumnos del primer año, formando la Promoción 66, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería de Marina

Capitán D. Alberto Bendito Martínez de Bujo.
Otro, D. Francisco Gómez Montes.
Teniente D. Luis Enseñat de Tuya.

Infantería

Comandante D. Enrique Martín Alonso.
Otro, D. José de Ramos Peña.
Capitán D. José Tejero Trias.
Otro, D. Julián Castresana Díaz.
Otro, D. José Jiménez Pérez de Lara.
Otro, D. Manuel Tapia Causapé.
Otro, D. Antonio García Roselló.
Otro, D. Ismael Barco Villar.
Otro, D. José Núñez Castelló.
Otro, D. Gregorio Oyaga Ruiz.
Otro, D. Miguel Reig Medlavilla.
Otro, D. Oswaldo Vicente Alvarez.
Otro, D. Ramiro Lago Vázquez.
Otro, D. Guillermo Lozano Méndez-Núñez.
Otro, D. Ernesto Fernández Fernández.

Teniente D. José López Granda.
Otro, D. Juan de Ibarra Lechuga.
Otro, D. David Cervera Estévez.
Otro, D. Rafael Compagni López.
Otro, D. José Ezpeleta Trasovares.
Otro, D. Miguel Segarra Gestoso.
Otro, D. Roberto Losilla Junquera.
Otro, D. Rafael Alvarez Veloso.
Otro, D. José Gallego del Pueyo.
Otro, D. Pedro Fernández Muñoz.
Otro, D. Benedicto González Montero.
Otro, D. Fernando Arranz Santos.
Otro, D. Rafael de Valenzuela Teresa.
Otro, D. Manuel Romero Navarro.
Otro, D. Félix González Bueno.
Otro, D. José Antonio Blázquez Rubia.
Otro, D. Eduardo Agulla Aguirre.

Caballería

Capitán D. José Santos Tamariz.
Otro, D. José Rubio Díaz.
Otro, D. Jesús Salvador Esteban.
Teniente D. Eladio Baldoín Ruiz.
Otro, D. Juan Martín Carvajal.

Artillería

Capitán D. Carlos Ulibarri Pascual.
Otro, D. Eduardo Alonso Zarandona.
Otro, D. Arturo García Vaquero y Salazar.
Otro, D. Gabriel Bauza Martínez.
Otro, D. Juan López Mayoral.
Otro, D. Vicente Cervera García.
Otro, D. Manuel Alvarez Fernández.
Otro, D. Ignacio Marín Marina.
Otro, D. Juan Aymerich Alix.
Otro, D. Antonio García Bañales.
Teniente D. José Villarroya Chueca.

Ingenieros

Comandante D. Felipe Martín Gallego.
Capitán D. José Villuendas Ferrer.
Otro, D. Antonio Sanmamed Irland.
Otro, D. Carlos Tojar Landino.
Otro, D. Francisco Beltrán Salazar.
Otro, D. Juan Ortuño Such.
Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



CURSO DE TRANSMISIONES PARA OFICIALES DE INGENIEROS

Nombramiento de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1967 (D. O. número 107), se ha resuelto admitir a la fase preparatoria y prueba previa del Curso de Transmisiones para oficiales de Ingenieros a los oficiales que a continuación se relacionan:
Capitán D. Luis Samper de la Gándara.

Otro, D. Enrique Díaz del Pino.
Otro, D. Miguel Solano Salinas.
Otro, D. José Moreno Pérez.
Otro, D. José Ortiz Rodríguez de Velasco.
Otro, D. Pedro Hellín Martínez.
Otro, D. Eugenio González Díez.
Otro, D. Miguel Pereira Reverón.
Otro, D. José Alba García.
Teniente D. Miguel Suárez Pallerol.
Otro, D. Gabino Fiz García.
Otro, D. Manuel Tirado Díaz.
Otro, D. Juan Calvo Ferrer.
Otro, D. Antonio Navarro Moncada.
Otro, D. Miguel Echegoyen Caverro.
Otro, D. Fausto Camarero Martín.
Otro, D. Carlos Tomillo Muñoz.
Otro, D. José Luis Martínez Calleja.
Otro, D. Ramón Millanes Rebollo.
Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

CURSO DE VIAS DE COMUNICACION PARA OFICIALES DE INGENIEROS

Nombramiento de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1967 (D. O. número 107), se ha resuelto admitir a la fase preparatoria y prueba previa del Curso de Vías de Comunicación para

MENÉNDEZ

oficiales de Ingenieros a los oficiales que a continuación se relacionan: Capitán D. Miguel Pérez Tamames. Teniente D. José Gómez Sevilla. Otro, D. Adolfo Dalda Mourón. Otro, D. Vicente Jubrias Berlanga. Otro, D. Edelmiro Maeso Crespo. Otro, D. José Martín Martínez. Otro, D. Manuel Ayora Santisteban. Otro, D. Manuel Rivera Sánchez. Otro, D. Luis Sánchez González. Otro, D. José Sánchez González. Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1967:

Del Estado Mayor Central del Ejército

Coronel (E. A.) don Antonio Sánchez Cámara, doce trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) don Inocencio Recio Ferreras, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Julio Méndez Martínez, diez trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Prieto Pedro, diez trienios de oficial.

Otro, D. Diego Cañamero Sánchez, diez trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Doncel Bravo, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Juan Villamor de la Mano, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente coronel (E. A.) don Mariano Martín Benavides, diez trienios de oficial.

Otro, D. Teodorico García Morales, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Ernesto Mendoza Jiménez, diez trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Rosaleny Jiménez, diez trienios de oficial.

Comandante (E. C.) don José Sánchez Gardona, doce trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Diego Vega Vergara, doce trienios (uno de suboficial).

De la Dirección General de la Guardia Civil

Teniente coronel (E. A.) don Raimundo del Valle Almazán, diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Varó León, doce trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Juan López Costa, diez trienios de oficial.

Comandante D. Pedro Dacal Díaz, ayudante de campo del General de División D. Juan Domínguez Catalán, diez trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Antonio López Vilchez, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Juan Barranco Pomares, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III

Teniente auxiliar D. Juan Martínez Miralles, diez trienios (nueve de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII

Comandante (E. A.) don Manuel Taiboadá Fernández, ayudante de campo del General Jefe de la misma, diez trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI

Teniente auxiliar D. Elicio Herrera Marcos, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don José Gañán Sánchez, diez trienios de oficial.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don José Navarro Alcalá, diez trienios de oficial.

De la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Sixto Díez Puente, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Vicente Quesada del Jesús, diez trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Cádiz

Comandante (E. A.) don Clemente Guillén Díaz, ayudante de campo del General Gobernador, diez trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Valladolid

Comandante (E. A.) D. José Martínez de Hoyos, diez trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 1

Teniente auxiliar D. Manuel de Aza Luengo, diez trienios (ocho de suboficial).

Del C. I. R. núm. 3

Teniente auxiliar D. Emilio Díaz Fernández, diez trienios (ocho de suboficial).

Del C. I. R. núm. 5

Teniente coronel (E. A.) D. Narciso Sánchez Morales, diez trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 6

Comandante (E. A.) D. José Sánchez Pérez, diez trienios de oficial. Otro, D. Manuel del Castillo Cosgayon, diez trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 8

Teniente auxiliar D. Gabriel Enríquez Ramírez, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Bernardino Ortiz Ramos, diez trienios (ocho de suboficial).

Del C. I. R. núm. 11

Comandante (E. A.) D. Luis Carranza Castro, diez trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Jesús Equiza Bertol, diez trienios (tres de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Comandante (E. A.) D. Antonio Llorente Girona, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Jalón García, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Comandante (E. A.) D. Angel del Hoyo Caballero, diez trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Cuasanta Martín, tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1966, y a percibir desde 1 de enero de 1967. Artículo 5.º, apartado 6.º, Ley 113/66 (D. O. núm. 296). Rectificación a 1.º Orden de 24 de mayo de 1967 (D. O. número 119).

Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Vega Rodríguez, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Ramón Picado Blanco, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Jorroto Mateos, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Comandante (E. A.) D. Angel Torres Balaguer, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Comandante (E. A.) D. Juan Cano Fernández, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Luis Moreno Polis, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente coronel (E. A.) D. José Ramos García, diez trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Sánchez González, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Francisco García López, diez trienios de oficial.

Otro, D. Felipe Taboada Vázquez, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente coronel (E. A.) D. Eloy Martín Pujol, doce trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Enrique Nieto Martínez, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Teodoro Pérez Sanmartín, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Teniente auxiliar D. Eladio Henríquez Henríquez, diez trienios, nueve de suboficial).

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente coronel (E. A.) D. Salvador Minguéz García, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Luis Parra Mallaina, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Francisco Carretero Brasa, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35

Comandante (E. A.) D. Angel Mate-lanes Bernardo, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente coronel (E. A.) D. Angel Fernández Murga, diez trienios de oficial.

Del Batallón de Infantería de este Ministerio

Teniente auxiliar D. Angel Salas Martín, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Gerardo García García, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Amador Martín González diez trienios (nueve de suboficial).

De la PLMR del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30

Teniente auxiliar D. Luciano Gómez Alonso, diez trienios (siete de suboficial).

De la PLMR del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33

Teniente auxiliar D. José Navarro García, diez trienios (nueve de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Comandante (E. A.) D. Enrique Marcos Martín, diez trienios de oficial.

Otro, D. Angel Reseco Gil, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Arnoldo Mediavilla Barcenilla, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Teniente auxiliar D. Lucio Ojea García, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI

Teniente coronel (E. A.) D. José Orzáez Román, diez trienios de oficial.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Esteban Román, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. José Espejo López, diez trienios de oficial.

Otro, D. Florencio Llorente Castro, diez trienios de oficial.

Otro, D. Ricardo Sevillano Calleja, diez trienios de oficial.

De la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Manuel Gallo Toledo, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Hipólito Sancha González, diez trienios (nueve de suboficial).

De la Jefatura de Automovilismo de Melilla

Comandante (E. A.) D. Manuel Conde Fernández, diez trienios de oficial.

De la Unidad Administrativa de Automóviles de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Manuel Noche López, diez trienios de oficial.

De la 2.ª Zona de la I. P. S.

Coronel (E. A.) don Gabriel Verd Moner, diplomado de Estado Mayor, jefe de la misma, diez trienios de oficial.

De la 5.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar D. Sebastián Rodríguez Vera, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente auxiliar D. Francisco Rico Tejada, diez trienios (nueve de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente auxiliar D. José Colomar Roselló, diez trienios (nueve de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Capitán (E. A.) D. Tomás Catalán Mateos, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Máximo Arbo-nies Labari, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Teniente auxiliar D. Paulino Salvador González, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Vicente Vadillo Espiga, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Teniente coronel (E. A.) D. Idefonso Martín Sanz, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Julio Pérez Rivera, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Sánchez Zurdo, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. José Alvar-riño Anillo, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Teodoro Araujo Rodríguez, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Escuela Militar de Montaña

Comandante (E. A.) D. Miguel Jiménez Carruesco, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Luis Ramírez Gainzarain, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Senén González Fernández, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Jefatura del Servicio de Estadística Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Ballo Moreno, diez trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Francisco Balón Martínez, diez trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Málaga

Comandante (E. A.) D. Isidro Duarte Zanca, doce trienios (uno de suboficial).

De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Comandante (E. A.) D. Pablo López Cermeño, diez trienios de oficial.

Del Patronato de Casas Militares

Comandante (E. A.) D. Francisco Mate Pinto, trece trienios (dos de suboficial).

En situación de a más órdenes en la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Juan Moreno Rais, diez trienios de oficial.

En situación de a más órdenes en la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Pedro Méndez Sastre, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Angel Rívero Barrios, diez trienios de oficial.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Antonio Pallés Sánchez, agregado al Gobierno Militar de Cáceres, diez trienios (ocho de suboficial).

En situación de disponible en la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Jacinto Azabal Martín, en comisión en el Gobierno Militar de Santander, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Eusebio Saiz Saldaña, diez trienios (ocho de suboficial).

En situación de disponible en Canarias

Comandante (E. A.) D. Luis Morales Morales, diez trienios de oficial.

En situación de disponible en el Norte de África

Teniente auxiliar D. Juan Pérez Blanco, diez trienios (ocho de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Capitán D. Nicolás Villarroel López, diez trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Angel Martínez Arranz, diez trienios de oficial.

Comandante D. Leopoldo Espinosa Sanjuán, diez trienios de oficial.

Otro, D. Rogelio Fassa Brufau, diez trienios de oficial.

Otro, D. Máximo López López, diez trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Carbajo Rufo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Angel Díaz Nogales, diez trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Bardají López, diez trienios de oficial.

Otro, D. Inocente Grillo Alexander, nueve trienios de oficial.

Capitán D. Rafael Castillo Casillas, diez trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Emilio Castriellón Igarza, diez trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Rafael Fernández Pérez, diez trienios de oficial.

Otro, D. Felipe Lítez Díez, diez trienios de oficial.

Otro, D. Cándido Martínez Santiago, diez trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Sánchez Flores, diez trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel D. Eugenio Pita Blanco, diez trienios de oficial.

Comandante D. Gabriel Liste Maquieira, diez trienios de oficial.

Capitán D. Fernando Alario Saubot, diez trienios de oficial.

En Canarias

Teniente coronel D. Miguel Delgado Alvarez, diez trienios de oficial.

Comandante D. Antonio Delgado Torres, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Reyes González, diez trienios de oficial.

Otro, D. Blas Saavedra Galván, diez trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Navarro Quintana, diez trienios de oficial.

Otro, D. Sebastián León Jorge, diez trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 2.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Andrés Palomo Bravo, colocado, diez trienios (dos de suboficial).

En la 6.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Jesús González Aguinagalde, colocado, diez trienios de suboficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Nicomedes Domínguez García, colocado, diez trienios de suboficial.

Otro, D. José Ramos Fiz, reemplazo voluntario, diez trienios de suboficial.

En Canarias

Teniente de complemento D. Julio Cabrera Pintado, colocado, diez trienios de suboficial.

Madrid, 10 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), se destina, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas número 5, al subteniente maestro de Banda, del Arma de Infantería, don José Parodi García, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo. Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.566 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de Infantería D. Fernando Baldás Aguado, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se rela-

cionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

Doce trienios de oficial a percibir desde 1 de julio de 1967

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Portillo Togados, del Servicio Histórico Militar.
Otro (E. A.), don Santiago Grasa Martínez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967

Teniente coronel (E. A.) don Arturo Lerga Salanueva, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

Otro, D. Agustín Puebla Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Angel Fuentes Fuertes, de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alicante y Albacete.

Comandante D. Luis Benjumea Turmo, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Facundo Muro Torrero, del Juzgado Militar Eventual de Jerez.

Diez trienios de oficial a percibir desde 1 de julio de 1967

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Somoza Iglesias, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro (E. A.), don Manuel Castillo Gracia, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Pedro Tous Benitez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Felipe Domínguez Vicho, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, D. Rafael Puig de Cárcer, de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real.

Otro, D. Agustín Vieira Martín, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Juan Docío Fernández, del mismo.

Otro, D. Ramón Pacheco Fernández, del mismo.

Otro, D. Andrés Pérez Troche, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Manuel Moyano Navarro, ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu.

Otro, D. José María de Orbe Piniés, al mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Comandante D. Alvaro Ramiro López, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Pelayo Martínez Álvarez, de la misma.

Otro, D. Graellano Pérez García, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Clavijo Vidal, del segundo Depósito de Sementales.

Capitán (E. A.) don Joaquín Gil Sánchez, del segundo Depósito de Sementales, cinco trienios de oficial, a

percibir desde 1 de julio de 1967. (Actualización).

Otro, D. Miguel Ortega Puebla, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967. (Actualización.)

Teniente (E. A.) don Juan Arias Liste, del Grupo Ligerero Sahariano I, dos trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1967. Rectificación a la O. C. de 14 de julio de 1965 (D. O. núm. 161).

Comandante (E. C.) don Víctor Ferrer Esteban, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza, catorce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1967.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Diez trienios de oficial a percibir desde 1 de julio de 1967

Comandante honorífico D. Juan Marcos García, en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Salas Fernández, en la misma.

PERSONAL EN SITUACION DE EN SERVICIOS CIVILES

Catorce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967

Coronel (E. A.) don Juan Lasquetty Lasquetty, en expectativa en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Fernández Robles, colocado en la 1.ª Región Militar.

Diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967

Teniente coronel (E. A.) D. José Hernández-Pinzón Jiménez, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Arroyo Herrera, en la 7.ª Región Militar.

Comandante (E. A.) don Rogelio Rodríguez Requejo, en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Bermudo Herrera, en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Rivas de la Cueva, en la misma.

Capitán (E. A.) don Eduardo Pérez Aveçilla, en expectativa en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Sandín Nogal, en la 1.ª Región Militar.

Comandante (E. A.) don Javier Azcona Landa, en expectativa en la 6.ª Región Militar, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Teniente coronel (E. A.) don José L. Gavilán Mata, en expectativa en la 2.ª Región Militar, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de comandante de Artillería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, al comandante honorífico de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Jaime Terrades Burgos, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 12 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería D. Carlos Aymerich Alix, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña María del Pilar Rojas y Sanz.

Teniente de Artillería D. Ildefonso Godino López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con doña María Asunción Magdalena Tejedor Utrilla.

Otro, D. José Ruiz Gutiérrez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con doña Blanca Elena Berjano.

Madrid, 12 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de junio de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Vicente Matute Marca, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 5, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de junio de 1967, el subteniente de Artillería D. Juan Darías Hernández, del C. I. R. número 15, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), pasan destinados, con carácter forzoso, al Regimiento Mixto de Artillería de Infantería los brigadas de Artillería que a continuación se relacionan:

Don José Antón Conjil, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Don Zacarías Gil Gómez, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Don José Carmona Quero, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Parque de Artillería para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Don Eduardo Fidalgo Méndez, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Este personal vendrá obligado a ocupar estos destinos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de

Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don Tomás Lancho González, con residencia en Plasencia (Cáceres), a partir del 4 de junio de 1967.

Don Felipe Martín Carretero, con residencia en Madrid, a partir del 6 de junio de 1967.

Madrid, 10 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que para cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les concede dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

C. I. R. núm. 2

Sargento D. Ricardo Vega Díez, cuatro trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

C. I. R. núm. 10

Brigada D. Alejandro Pérez de Eulate Ibáñez, cinco trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Sargento primero D. Federico Arnau Navarro, cuatro trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Feliciano Blázquez Panagua, siete trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez, siete trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Sargento D. Indalecio Salas Marín, tres trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Isidoro Higuera Cubero, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Regimiento de Transmisiones

Sargento D. Juan López Marín, cuatro trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Subteniente D. Angel Arce Sáez, siete trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Leonardo Fernández Suárez, siete trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Sargento primero D. Alejandro Calvo Moreno, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Sargento asimilado de Banda don José Carvajal García, dos trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Regimiento de Zapadores para C. E.

Brigada D. Luis Blázquez Panagua, cinco trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Domingo López Marcos, cuatro trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Brigada maestro de Banda D. Manuel Iglesias Ortega, cinco trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1964.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Brigada maestro de Banda D. Nicolás López Zamorano, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Sargento asimilado de Banda don José Velarde Lozano, dos trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento asimilado de Banda don José León Blanes, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada D. Diego Tena Dávila, cuatro trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Sargento D. Eleazar Clemente Preciados, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Brigada D. José Agüera Bazán, cinco trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Sargento primero D. Francisco Ferrer Barrios, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Rafael Spiteri Romero, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Rufino Garrido Pérez, cinco trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Sargento D. Manuel Caballero Siles, seis trienios con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Antonio Benítez Bernabé, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Pedro Collado Párraga, tres trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Subteniente D. Miguel Reyes Ponce, seis trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo

Sargento D. Jesús de Haro Vega, tres trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964. Rectifica Orden circular de 14 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 91).

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Subteniente maestro de Banda don Juan González Bello, siete trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Sargento asimilado de Banda don Manuel Muñoz Rodríguez, tres trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Batallón Mixto de Ingenieros IV

Brigada D. José Casillas Moraga, seis trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento D. Pedro Fuentes Martínez, tres trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Sargento asimilado de Banda don Antonio Viadero Mayoral, tres trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Parque Central de Transmisiones

Sargento asimilado de Banda don José Bonilla Rosado, dos trienios con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Disponible y agregado al C. I. R. E.

Brigada D. Joaquín López Pasamón, seis trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Disponible y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7

Brigada D. Vidal Báñez de la Bastida, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz

Brigada maestro de Banda D. Manuel Barranca Barranca, cinco trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña

Brigada maestro de Banda D. Eugenio Domínguez Luna, cuatro trienios con antigüedad de 1 de abril de 1964.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar

Coronel auditor (E. A.) D. Félix Fernández Tejedor, doce trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Personal en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Coronel auditor (E. A.) D. Antonio Usandizaga Martínez, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en el cargo de Fiscal jurídico militar de Canarias el comandante auditor de la Escala activa D. Bernabé Rodríguez-Pastrana y Ortiz-Repiso, y pasa a la de disponible en dicha Capitania General, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Se rectifica el error material padecido en la Orden de 24 de mayo de 1967 (D. O. núm. 118), por la que se publica la lista de capitanes auditores aptos para el ascenso, en el sentido de que el nombre del capitán auditor que en la misma aparece co-

mo D. Lucas Arcas Lorite, es el de don Luis Arcas Lorite.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Intendencia núm. 8, al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Dionisio Tejel Bes, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar. Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Mayoría Centralizada del NTD), para Mayor, anunciada de libre elección por Orden de 19 de abril de 1967 (D. O. número 94), he designado al coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Roda Abad, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de mayo de 1967 (D. O. número 107), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a los Centros, Unidades y Dependencias que se indican los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Nicolás Cea Muñoz, a mis órdenes en el Norte de África.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán de Intendencia (E. A.) don Mariano García Vilana Cánovas, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Juan Prieto Puertas, del

Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén.

A la Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región Militar

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Tomás Tapia Vicente, de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón

Capitán de Intendencia (E. A.) don Federico López del Amo Santamaría, disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Estaras Salva, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca.

A la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Lorenzo Caballero, de la Pagaduría Militar de Haberes de la Comandancia General de Melilla. Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 6 de junio de 1967, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Justo Caballero Ledesma, del Patronato de Casas Militares, quedando en la situación de «A mis órdenes» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Antonio Socias Porcel, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena, quedando en la situación de «A mis órdenes» en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Hoces Gálvez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal

(Sección de Contabilidad), quedando confirmado en su actual destino.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Carmelo López del Amo Santamaría, del Depósito de Intendencia de Figueras, quedando en la situación de «A mis órdenes» en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras.

Madrid, 12 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en:

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada, para cajero, de guarnición en Badajoz.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de junio de 1967, el capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Eduardo de No Palacios, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de abril último (D. O. número 92), he designado para director del Parque Central de Sanidad Militar al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Piqueras

Menéndez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de abril último (D. O. número 92), he designado para director del Hospital Militar de Burgos al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Teófilo Cerezo Abad, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 13 de mayo último (D. O. núm. 109), pasa destinado, con carácter forzoso, para jefe de Sanidad de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de I. P. S., en el Campamento «Los Castillejos» (Reus-Tarragona), el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Daniel Oter del Campo, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 13 de abril último (D. O. núm. 88), para cubrir vacantes de Especialidades Médicas, pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Servicios que se expresan los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Hospital Militar Central Gómez Ulla

Capitán médico D. Francisco Gallejo Aranda, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo Centro al que se le destina (para ayudante del Servicio de Otorrinolaringología).

Otro, D. Antonio Sarabia Ripoll, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (para ayudante del Servicio de Cardiología).

Al Hospital Militar de Barcelona

Capitán médico D. José Esteban Hernández, de la Academia de Sanidad Militar (para los Servicios de Cirugía General).

Al Hospital Militar de Burgos

Capitán médico D. Ricardo Plasencia Muñoz de Lucas, del Hospital Militar de Melilla (para los Servicios de

Oftalmología), continuando hasta la incorporación de su relevo.

Al Hospital Militar de Melilla

Capitán médico D. Juan Manzano Montes, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos).

Al Hospital Militar de San Sebastián

Capitán médico D. Salvador Pajaron Bosch, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (para los Servicios de Anestesiología y Reanimación).

Otro, D. José Ucar Lucas, del Hospital Militar de Mahón, para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos).

Al Hospital Militar de Vigo

Capitán médico D. Manuel Barreiro Pérez, del Hospital Militar de Ceuta (para los Servicios de Anestesiología y Reanimación), continuando hasta la incorporación de su relevo.

FORZOSOS

Al Hospital Militar de Gerona

Teniente médico D. José Benloch García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (para los Servicios de Radioelectrología).

Al Hospital Militar de Logroño

Capitán médico D. Consorcio Castellote Vela, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (para los Servicios de Radioelectrología).

Al Hospital Militar de Vigo

Capitán médico D. Angel García Bea, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (para los Servicios de Radioelectrología).
Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende, con antigüedad de 8 de junio de 1967, a los empleos que se citan, a los jefes y oficial médico del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Jesús Faro Moreno, del Hospital Militar de Zaragoza, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Lope Bueno Rodrigo, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

A comandante médico

Capitán médico D. Daniel García González, del Hospital Militar de Valladolid, quedando confirmado en su actual destino, como comprendido en el apartado c), base VII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que para cada uno se indica.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán médico D. José López Navarro, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Comandante médico D. Ignacio Moya Núñez, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Escuela de Aplicación y Tipo de Artillería

Comandante médico D. Víctor Curiel Paniagua, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Capitán médico D. Elías González Moldes, dos trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Comandante médico D. Claudio López Cuervo, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Teniente coronel médico D. Ginés Casanova Bravo, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Capitán médico D. Daniel Borrajo Guadarrama, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Comandante médico D. Vicente Lluna Pérez, ocho trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3

Teniente auxiliar D. Miguel Eito Longarón, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante

Capitán médico D. Jaime Bernabén Gadea, tres trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Jefatura de Sanidad de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel médico D. José Valle González, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Barcelona

Capitán médico D. Félix Jaime Martínez, cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Capitán médico D. Manuel Cuadrado Sánchez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña

Teniente médico D. José Calvete Escarate, un trienio, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Comandante médico D. Ramón Martínez Berganza, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Capitán médico D. Guillermo Leira Fernández, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Granada

Teniente coronel médico D. Fernando Martín Alonso, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De disponible de la 9.ª Región Militar, plaza de Granada

Teniente auxiliar D. Jorónimo González García, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Comandante médico D. Argimiro García Granada, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante médico D. Fernando Morales González, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. Rafael Márquez Busto, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Teniente médico D. Joaquín Lamas Cortina, un trienio, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se le conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

Del Batallón de Infantería de este Ministerio

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Nicasio Fernández Galán, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Gregorio Marañón Heredia, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Practicante de primera D. Mariano Ramo Guitarto, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia

Practicante de primera D. José Merino Miret, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Agustín Freire Tojo, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Domingo Martín Martín-Arias, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Soler Bernabé, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Clínica Militar de Murcia

Practicante de primera D. Manuel Bru Martínez, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Barcelona

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Juan Gómez Díez, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Alfonso Pérez, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Secundino Martín Gallego, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Eladio Alonso López, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Hospital Militar de Burgos

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Vicente Carrasco Rodríguez, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la Clínica Militar de Santander

Practicante de primera D. Samuel Labrador López, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Marañón Vázquez, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Gregorio García Ga-

zaba, seis trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Practicante de primera D. Amable Salas Gómez, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

De la 111 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Pedro Díaz Colón, cinco trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1959, rectificado el concedido por Orden de 27 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 2), Ley 54, de 23 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Al mismo, seis trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1962, por la misma Ley que el anterior.

Al mismo, siete trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965, por la misma Ley que el anterior.

De la 233 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Ricardo Garnica Goicocheta, ocho trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Francisco Iribarne Rodríguez, del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería de Melilla núm. 2, con doña María de la Estrella Padilla López-Obrero.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan García Rivas, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Destinos**

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 27 de abril último (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Melilla, para médico de guardia, el alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ricardo Rubiano Viharejo, en situación de disponible ajena al servicio activo, en el Norte de Africa, con residencia en Melilla. Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficial veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica:

Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias

Teniente coronel veterinario D. Ignacio Ara Martín, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria del Ejército)

Comandante veterinario D. Teodosio Delgado Medrano, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Unidad de Veterinaria núm. 5

Comandante veterinario D. Antonio Lloro Castro, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Primer Depósito de Sementales

Comandante veterinario D. Secundino Ferrerueta Valenzuela, diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

A mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona

Capitán veterinario D. José Tormo Iguacel, cuatro trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967. Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 22 de mayo de 1967

(D. O. núm. 116), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan:

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán veterinario D. Joaquín Martínez Aguilar, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Capitán veterinario D. Manuel Alonso Rodríguez, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar. Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Veterinaria, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Veterinaria), anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de mayo de 1967 (D. O. núm. 121), ha sido designado para ocupar la misma el teniente de la misma Escala y Cuerpo D. Miguel Gutiérrez Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Sara María Lacárcel López, al capitán veterinario (Escala activa) D. Antonio Vallés Valle, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Vacantes de destino**

De provisión normal. Plantilla eventual de nueva creación.

Para suboficiales especialistas herradores o maestros herradores forjadores del C. A. S. E. en las Regiones Militares y plazas que se indican:

1.ª Región Militar

Para el servicio de la plaza de Madrid.—Tres.

Para el servicio de la plaza de Aranjuez.—Una.

Para el servicio de la plaza de Cáceres.—Una.

2.ª Región Militar

Para el servicio de la plaza de Sevilla.—Una.

Para el servicio de la plaza de Córdoba.—Una.

Para el servicio de la plaza de Cádiz.—Una.

Para el servicio de la plaza de Algeciras.—Una.

3.ª Región Militar

Para el servicio de la plaza de Valencia.—Dos.

Para el servicio de la plaza de Cartagena.—Una.

4.ª Región Militar

Para el servicio de la plaza de Barcelona.—Una.

Para el servicio de la plaza de Gerona.—Una.

5.ª Región Militar

Para el servicio de la plaza de Zaragoza.—Dos.

6.ª Región Militar

Para el servicio de la plaza de Burgos.—Una.

7.ª Región Militar

Para el servicio de la plaza de Valladolid.—Dos.

Para el servicio de la plaza de León.—Una.

Para el servicio de la plaza de Salamanca.—Una.

8.ª Región Militar

Para el servicio de la plaza de La Coruña.—Una.

Para el servicio de la plaza de Orense.—Una.

Para el servicio de la plaza de El Ferrol del Caudillo.—Dos.

Para el servicio de la plaza de Vigo.—Una.

Para el servicio de la plaza de Lugo.—Una.

9.ª Región Militar

Para el servicio de la plaza de Ronda.—Una.

Para el servicio de la plaza de Granada.—Dos.

Para el servicio de la plaza de Málaga.—Una.

Para el servicio de la plaza de Almería.—Una.

Capitanía General de Baleares

Para el servicio de la plaza de Palma de Mallorca.—Dos.

Para el servicio de la plaza de Mahón.—Una.

Para el servicio de la plaza de Ibiza.—Una.

Capitanía General de Canarias

Para el servicio de la plaza de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Norte de Africa

Para el servicio de la plaza de Ceuta.—Tres.

Para el servicio de la plaza de Melilla.—Tres.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar una de estas vacantes lo deberá hacer constar en su papeleta de petición, y solicitarla en primer lugar, pues, en caso contrario, no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Concursos

Una vacante de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 173).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Dos vacantes de ayudante de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 173).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado con la fecha de esta Orden, el subteniente especialista (auxiliar de almacén) D. Manuel Carrasco Ferrer, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 9 de junio de 1967, falleció en la plaza de Madrid el conserje segundo del Ejército don Fernando Merino Nieto, que tenía su destino en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), pasan destinados a las Unidades que se indican los directores músicos que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Música perteneciente a la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 3 (agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9)

Capitán director músico D. Pedro Morales Muñoz, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33

Capitán director músico D. Salvador Roig Olmedo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

FORZOSO

De acuerdo con los apartados 1.º y 3.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Capitán director músico D. Rafael Rodríguez Camacho, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), pasa destinado a las Unidades que se indican, el personal músico que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

A la Academia de Infantería

Cabo músico Saturio Poza Berzosa, clarinete, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, Ricardo Toro Sosa, clarinete, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Alfonso Margullón Tejada, saxalto, de la Agrupación Logística número 3.

Otro, D. Tomás Cámara Sanz, trompeta, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Otro, D. Marcelino Pérez Galea, percusión, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

A la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1)

Subteniente músico D. José Criado Moreno, trompeta, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9)

Cabo músico, asimilado a sargento, don Julio Valdellos Zamora, clarinete, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Santiago Azaustre Grande, trompeta, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (agregada a la Agrupación Logística núm. 3)

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel Barral García, trompeta.

del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial

Sargento primero músico D. Ceferino Escudero Hernández, trombón, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (derecho preferente).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Sargento primero músico D. Federico Pando Vielba, sax-tenor, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento primero músico D. Fermín Poza Berzosa, clarinete, de agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento primero músico D. Germán de Pedraza Carrión, trombón, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento primero músico D. Miguel Romero Martínez, clarinete, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

FORZOSOS

De acuerdo con el apartado 1.º de artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Sargento primero músico D. Antonio Torres Miguel, sax-alto, de agregado en la Academia General Militar.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento músico D. Miguel Calabia Bayod, percusión, de agregado en la Academia General Militar.

A la Música perteneciente a la División de Montaña Urgel núm. 4 (agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 68)

Sargento músico D. Angel Nifio Velasco, sax-tenor, de agregado al Regimiento de Infantería Las Navas número 13.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 31 de mayo último (D. O. núm. 124), por la que se des-

ta al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al sargento músico D. José Reollo Morón (trombón en do), queda aclarada en el sentido de que el mismo ostenta el empleo de sargento primero músico.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

La Orden de 31 de mayo último (D. O. núm. 124), por la que se asciende al empleo de sargento músico (clarinete si bemol), al educando músico Mario Vallés Torres, de la Música perteneciente a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, queda ampliada en el sentido de que el mismo pasa destinado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en las condiciones establecidas en la norma 6.ª del concurso-oposición, anunciado por Orden de 17 de octubre de 1966 (D. O. núm. 238).

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Bilbao (segunda convocatoria).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1566 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los jefes y oficiales del Ejército, diplomados de Estado Mayor, que se relacionan.

ADVERTENCIA.—En la página 1566 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del presidente de la Sociedad Hípica Valenciana, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que tendrá lugar en dicha plaza durante los días 23 del actual al 5 de julio próximo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Valladolid, el coronel de la Guardia Civil D. Juan López Alen, del 2.º Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 8.º Tercio.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94 y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las Órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Teniente coronel D. Angel Pérez Macías, de la Comandancia Móvil de Madrid, con la de 14 de junio de 1967, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al Tercio Móvil.

Comandante D. Pedro Olivares Socías, de la 1.ª Academia Regional de Instrucción, con la de 4 de agosto de 1965, colocándose en la Escala a continuación de D. Pedro Lobato Mangas, quedando agregado para el servicio, en comisión, al referido Centro docente hasta fin de curso, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Capitán D. Teófilo Orea García, de la Academia de la Agrupación de Tráfico, con la de 14 de junio de 1967, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Teniente D. Bartolomé Llompарт Garáu, de la 144 Comandancia, con la de 14 de junio de 1967, quedando afecto para documentación y haberes al 4.º Tercio.

Madrid, 14 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Inés María Arenas Palomo, al capitán de la Guardia Civil D. José Mar-

tin Moreno, con destino en la 337 Comandancia.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General del expresado Cuerpo (Estado Mayor, 1.ª Sección), que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que posean amplios conocimientos de organización, ficheros y legislación.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los ocho días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 13 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden de 26 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 106), que adjudicaba, con carácter provisional, tres vacantes de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica, con carácter definitivo, a todos los efectos, las citadas vacantes al personal relacionado en la mencionada Orden.

Art. 2.º Los citados suboficiales, que por la presente Orden adquieren un destino civil con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

El mencionado policía armado, que por la presente Orden obtiene un destino civil con carácter definitivo, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos

los efectos, en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 24 de mayo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 129, de 1967.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189, y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el coronel de Infantería D. Fernando Balbás Aguado, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Almería, en súplica de que

se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Almería.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchas años.

Madrid, 8 de junio de 1967.—Por delegación, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3, artículo 6.º del Decreto núm. 70/1964, por el que se crea el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, se concede el Diploma de aptitud para el

Servicio de Estados Mayores Conjuntos a los jefes que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos como alumnos de la promoción II.

Ejército de Tierra

Coronel de Infantería D. José Carlos Morillo Galcerán.

Teniente coronel de Ingenieros don Guillermo Díaz del Río Jáudenes.

Otro, D. Francisco Domínguez Ardóiz.

Teniente coronel de Infantería don Alfonso Alonso García.

Teniente coronel de Artillería don José Gabeiras Montero.

Teniente coronel de Infantería don Ignacio Rupérez Frias.

Teniente coronel de Artillería don Fernando Rivera Iglesias.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Fernández de Lara.

Comandante de Infantería D. Antonio Recio Figueiras.

Otro, D. Luis Tapia Aguirrebengoa.

Marina

Capitán de Navío D. Enrique Rolandi Gaité.

Teniente coronel de Infantería de Marina D. Miguel Yaguez Sobrino.

Capitán de Fragata D. José Lorenzo Rey Díaz.

Otro, D. Miguel Morgado Aguirre.

Otro, D. Diego López Lourido.

Otro, D. Enrique González Romero.

Ejército del Aire

Teniente coronel D. Plácido García Ferreiro.

Otro, D. Gregorio Garcerán Lavéla. Comandante D. José Tomás Mora Sánchez.

Otro, D. Mariano Pérez Jaraiz.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de junio de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del E. núm. 142, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Autorizada por la Superioridad la adquisición por concurso de 145 toneladas de carbón para calefacción para la campaña invernal 1967-68, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 25 de junio del presente año, estando a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall de este Centro los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-administrativas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 6 de junio de 1967.

Núm. 488

P. 3-3

PATRONATO MILITAR «VIRGEN DE LA PAZ», RONDA (MÁLAGA)

Expediente 4/67.- Contratación directa

Anuncio

Hasta el día 8 de julio admitense ofertas, en sobre lacrado, para adquisición de mobiliario aula-laboratorio.

Detalles y condiciones técnicas en la Secretaría Residencia.

Anuncio, cuenta adjudicatarios.

Ronda, 13 de junio de 1967.

Núm. 498

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. I. 14-67 (9/67)

Con relación al concurso para la enajenación de material inerte de Artillería que se ha de celebrar en esta Junta con fecha 21 de julio próximo, entiéndase ampliado el acto a otros dos lotes, comprensivos de material no inerte, cuya valoración respectiva

es de pesetas 625.854 y de 625.914,70, y cuya composición y situación figura en las relaciones que obran en esta Junta a disposición de los posibles licitantes.

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de junio de 1967.

Núm. 499

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de diverso material (tiendas para puestos de socorro, transformación de un aparato de fotoseriación y material sanitario para Hospitales), según actas facultativas números 18, 62, 63 y 65, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones del material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1967.

Núm. 494

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta

pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, núm. 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona) el día 7 de julio de 1967, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), a las diez horas. Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al coronel jefe del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de junio de 1967.

Núm. 453

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 17/67-A

A las doce (12) horas del día 14 del próximo mes de julio se celebrará por esta Junta, sito en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la adquisición de leña para ranchos, con destino a los Establecimientos de Intendencia de las plazas que se indican, así como cantidades asignadas a cada uno.

Para Huelva, 1.575 Qm.

Para Jerez de la Frontera, 1.457 Qm.

Para Algeciras, 2.010 Qm.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado, o por lotes no inferiores a mil quintales métricos.

Se entregarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional, y deberán ajustarse al modelo ya publicado en el «B. O. del Estado» núm. 312, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 293, de fechas 30 y 27 de diciembre último.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Juntas Locales de Adquisiciones y Enajenaciones de las plazas arriba indicadas y Establecimientos de Intendencia de las mismas.

El precio límite será fijado en esta Junta con la antelación suficiente al acto.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de junio de 1967.

Núm. 495

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CEUTA

El día 17 de agosto próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en la plaza de Nuestra Señora de Africa, Gobierno Militar, segunda planta, para proceder a la adquisición, por el sistema de concurso, de 13.768,30 quintales de paja para pienso, de procedencia nacional, para su entrega en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir las garantías que esti-

me precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición pueden examinarse en los tablones de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia, Almacén General de Intendencia de Ceuta y en el de este Organismo.

El precio límite máximo que regirá en esta compra quedará reservado hasta tres días antes de la celebración del acto del concurso, en cuya fecha será expuesto en los tablones de anuncios antes citados y en el del Ayuntamiento de esta ciudad.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en quintuplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse la original con póliza de tres pesetas, y se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición serán de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 12 de junio de 1967.

Núm. 451

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MELILLA

Anuncio

El día 8 de agosto del presente año, a las once horas, y en los locales de esta Junta, se celebrará concurso para la adquisición de 15.100 quintales de paja para piensos, para las necesidades de esta Comandancia General, durante el segundo semestre del presente año, y el ordenado repuesto.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Junta.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 12 de junio de 1967.

Núm. 497

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MELILLA

Anuncio

El día 28 de julio próximo, a las once horas, y en los locales de esta Junta, se celebrará concurso para la adquisición de 17.619 quintales de leña para ranchos, para las necesidades de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y el ordenado repuesto.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Junta.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 12 de junio de 1967.

Núm. 496

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las doce horas del día 26 del actual se admiten ofertas en esta Junta para la compra de artículos conservables, destino Hospital Militar tercer trimestre del año en curso.

Badajoz, 13 de junio de 1967.

Núm. 450

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION